

2022-2023

McINTOSH COUNTY SCHOOL SYSTEM (MCSS)

## Plan de participación de padres y familias



Dr. James G. Pulos  
Superintendente

*Revision Date: June 1, 2022*

### ¿Qué es la participación familiar?

Participación familiar significa la participación de los padres y miembros de la familia en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar:

- Que los padres juegan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos.
- Que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos.
- Que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y estén incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.
- La realización de otras actividades, tales como las descritas en la Sección 1116 de la ESSA.

### Acerca del Plan de Participación de Padres y Familias de MCSS

En apoyo del fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, el Distrito Escolar del Condado de McIntosh (MCSS) desarrolló este plan de participación de los padres y la familia que establece las expectativas y los objetivos del distrito para una participación familiar significativa y guía las estrategias y los recursos que fortalecen las asociaciones entre la escuela y los padres en el título del distrito, y escuelas. Este plan describirá el compromiso de MCSS de involucrar a las familias en la educación de sus hijos y desarrollar la capacidad en sus escuelas de Título I para implementar estrategias y actividades de participación familiar diseñadas para lograr las metas académicas del distrito y de los estudiantes.

Cuando las escuelas, las familias y las comunidades trabajan juntas para apoyar el aprendizaje, los niños tienden a desempeñarse mejor en la escuela, permanecen más tiempo en la escuela y disfrutan más de la escuela. Título I, Parte A prevé la participación sustancial de la familia en todos los niveles del programa, como en el desarrollo y la implementación del plan escolar y del distrito, y en el cumplimiento de las disposiciones de mejora escolar y del distrito. La Sección 1116 de la Ley Every Student Succeeds (ESSA) contiene los requisitos principales del Título I, Parte A para que las escuelas y los sistemas escolares involucren a los padres y miembros de la familia en la educación de sus hijos. El MCSS trabajará con sus escuelas de Título I para asegurar que el Acuerdo Escuela-Padre-Estudiante requerido cumpla con los requisitos de la ley federal y que las escuelas de Título I de la Sección 1116(d) de la ESSA.

### Desarrollado conjuntamente

Se invitó a todos los padres a brindar sugerencias, comentarios, aportes y revisiones para mejorar el Plan de participación de padres y familias del distrito de MCSS para el año escolar 2022-2023 a través de encuestas de aportes durante Abril de 2022. También se invitó a los padres a brindar comentarios en el Título I de cada escuela. I, Reunión de Entrada de la Parte A. Durante la reunión, los padres revisaron y discutieron la Evaluación Integral de Necesidades (CNA). Esto incluyó discusión y aportes a la Evaluación Integral de Necesidades, el Plan de Mejoramiento del Distrito y la reserva de fondos. Además, cada escuela Título I usó sus reuniones de aportes de primavera y el Consejo Escolar para revisar el plan/plan de participación de padres y familias del distrito antes del final del año escolar.

Tras la revisión final, el plan/plan de participación de los padres y la familia del distrito se incorporará al CLIP que se presentará al estado. Los padres pueden enviar comentarios y comentarios sobre el plan/plan en cualquier momento en el sitio web del distrito escolar o enviando comentarios por escrito a la escuela de su hijo. Todos los comentarios recibidos hasta el 15 de Junio incluyeron en el plan/plan para este año escolar.

El plan de participación de los padres y la familia del distrito se publica en los sitios web del distrito y la escuela, se distribuye durante las reuniones escolares anuales del Título I, se envía a casa con todos los estudiantes y se pone a disposición en los centros de recursos para padres de la escuela.

## **Fortaleciendo Nuestra Escuela**

El Coordinador de participación familiar del distrito (FEC, por sus siglas en inglés) ayudará y apoyará a todas las escuelas de Título I para garantizar que se cumplan los requisitos de participación familiar y que se implementen estrategias y actividades de participación familiar. Las escuelas del Título I recibirán notificaciones y recursos del distrito y de la FEC para ayudarlas a mejorar y fortalecer la participación familiar.

Además de la comunicación frecuente y las visitas escolares, el distrito y la FEC realizarán reuniones y capacitaciones mensuales con los directores de las escuelas de Título I para revisar las políticas y actividades de participación familiar.

Además, el distrito convocará una cumbre en marzo para directores, el FEC y el director de programas federales para revisar los requisitos de participación de padres y familias y planificar oportunidades para actividades y reuniones de participación familiar para el resto del año escolar.

## **Reserva de Fondos**

El MCSS reservará el uno por ciento (1%) del monto total de los fondos del Título I que reciba en 2022-2023 para llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y la familia enumerados en este plan y como se describe en la ley federal. Además, el MCSS garantizará que no menos del noventa por ciento (90 %) del uno por ciento (1 %) reservado vaya directamente a las escuelas de Título I para apoyar sus programas y actividades de participación familiar a nivel escolar. El distrito proporcionará orientación y comunicación claras para ayudar a cada escuela del Título I a desarrollar un presupuesto adecuado para la participación familiar que aborde la evaluación de sus necesidades y las recomendaciones de los padres y la familia. Se solicita la opinión de las partes interesadas a través de reuniones y encuestas de opinión de la escuela y el distrito con respecto a cómo se podrían usar estos fondos de participación de padres y familias en el próximo año.

## **Reunión Anual de Título I**

Cada escuela atendida bajo el Título I, Parte A convocará una reunión anual, en un momento conveniente antes del 1 de noviembre, a la cual se invitará y animará a todos los padres de los niños participantes a asistir, para informar a los padres sobre la participación de su escuela en el Título I, programas de la Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y los derechos de los padres a participar en esos programas. Además, las escuelas pueden aprovechar esta oportunidad para:

Explique lo que significa la participación en los programas del Título I, incluyendo:

- Una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela,
- Información sobre las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes, y
- Información sobre los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes:
- Explique el plan de participación de los padres y la familia del distrito y el pacto entre la escuela y los padres.

## **Comunicaciones**

Se notificará a los padres sobre el plan de participación de los padres y la familia en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Cada escuela del Título I ofrecerá una cantidad flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proporcionar, con los fondos proporcionados en virtud de esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, ya que dichos servicios se relacionan con la

participación de los padres y la familia. Cada escuela también proporcionará a los padres de los niños participantes información oportuna sobre los programas. Si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias tan pronto como sea posible.

## **Pacto entre la escuela y los padres**

Cada escuela del Título I deberá desarrollar conjuntamente con los padres de todos los niños atendidos bajo el Título I un pacto entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a lograr los altos estándares del estado. El pacto entre la escuela y los padres incluirá los siguientes requisitos: fechas de revisión y distribución, desarrollo conjunto, aportes de los padres, metas del distrito y de la escuela, resumen de las responsabilidades de la escuela, los padres y los estudiantes para mejorar el rendimiento académico, actividades para crear asociaciones, comunicar el progreso de los estudiantes, y deberá estar escrito en un lenguaje familiar.

## **Evaluación de la participación de los padres y la familia**

Los aportes y sugerencias de los padres y miembros de la familia son un componente esencial de los planes de mejora del distrito y la escuela que se desarrollan cada año. El MCSS tomará las siguientes medidas para realizar, con la participación significativa de los padres, las familias y las partes interesadas de la comunidad, una evaluación anual del contenido y la eficacia de este plan de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de nuestras escuelas Título I, Parte A . Todos los padres de estudiantes elegibles para recibir servicios de Título I están invitados a participar en varias reuniones y oportunidades de encuestas descritas en esta sección para compartir sus ideas y sugerencias para ayudar al distrito, las escuelas y los estudiantes a alcanzar las metas de rendimiento académico.

### ***Reuniones de aportes entre la escuela y los padres: Febrero/Marzo/Abril de 2023***

Cada escuela de Título I organizará una reunión cara a cara de aportes de padres y familias durante la primavera para que los padres y las familias brinden sus aportes, comentarios y sugerencias en el plan de participación de padres y familias del distrito, el pacto entre la escuela, los padres y los estudiantes, la escuela. plan de mejora y sesiones de capacitación para desarrollar la capacidad del personal para trabajar y comunicarse con los padres y las familias.

### ***Encuestas de aportes de padres y familias: Febrero/Marzo/Abril de 2023***

El MCSS y cada escuela de Título I proporcionarán encuestas de entrada para buscar opiniones, comentarios y sugerencias y enviar un enlace por correo electrónico a-la encuesta para que los padres brinden comentarios significativos sobre las actividades y programas de participación de los padres y la familia. Estas encuestas también se publicarán en los sitios web del distrito y de la escuela para que los padres las completen. La opinión de los padres sobre el uso de los fondos del Título I para apoyar los programas de participación familiar también se puede proporcionar a través de la encuesta anual del distrito. La encuesta contendrá preguntas relacionadas con el presupuesto de participación familiar, así como una sección para que los padres proporcionen sus comentarios .

### ***Reunión de aportes de la familia y la comunidad de MCSS: Febrero/Marzo/Abril de 2023***

El MCSS participará en reuniones de aportes escolares para buscar aportes, comentarios y sugerencias para lo siguiente: *Evaluación integral de necesidades (CNA), Plan de mejora del distrito, Plan de participación de padres y familias del distrito, Presupuesto de participación de padres y familias del distrito, sesiones de capacitación para el personal del edificio Capacidad.*

El MCSS utilizará los hallazgos de las reuniones de aportes y los resultados de la encuesta para diseñar estrategias para mejorar la participación familiar efectiva, eliminar las posibles barreras a la participación de los padres y revisar el plan de participación de los padres y la familia del distrito .

Los avisos sobre las reuniones de aportes se compartirán a través de varios métodos: REMIND, redes sociales, sitios web del distrito y la escuela, correos electrónicos, etc.

Todos los documentos, folletos, agendas y presentaciones de PowerPoint de las reuniones del Título I de la escuela y el distrito se publicarán en los sitios web del distrito y la escuela para que los padres/familias los vean y proporcionen información si no pueden asistir a los eventos. Los comentarios también se pueden enviar en cualquier momento a [cnoble@mcintosh.k12.ga.us](mailto:cnoble@mcintosh.k12.ga.us) o [dmcnair@mcintosh.k12.ga.us](mailto:dmcnair@mcintosh.k12.ga.us).

## Creación de capacidad de los padres y el personal

El Distrito Escolar del Condado de McIntosh desarrollará la capacidad de las escuelas y los padres para una fuerte participación familiar. Esta capacidad garantizará la participación efectiva de los padres y miembros de la familia en el apoyo a las asociaciones entre las escuelas de Título I, los padres y la comunidad con el objetivo de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para desarrollar esta capacidad, el DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE MCINTOSH implementará actividades y programas en todo el distrito. Con el maestro, las familias establecen las metas académicas de los estudiantes para abordarlas a través de actividades y estrategias de aprendizaje en el hogar.

---

***De los Padres - Apoyando el Éxito Estudiantil*** - El MCSS trabajará a través de sus escuelas de Título I para brindar asistencia a los padres en la comprensión de la información académica del estado y del distrito relacionada con el aprendizaje y el progreso de los estudiantes. El distrito también proporcionará a los padres información sobre el programa general del Título I y sus requisitos. También se proporcionará información específica relacionada con los Estándares de Excelencia de Georgia y las evaluaciones locales y estatales, incluidas las evaluaciones alternativas.

**Comunicación efectiva:** el MCSS coordinará páginas en los sitios web del distrito y la escuela que contendrán recursos y materiales, incluidas guías para padres, guías de estudio, evaluaciones prácticas para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos en casa. Se pondrán a disposición copias de estos materiales en todas las escuelas de Título I para aquellas familias que puedan tener acceso limitado a Internet, incluidas copias en español. Para ayudar a los padres a comprender el sistema de información estudiantil en línea y otros recursos educativos digitales (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), los especialistas en tecnología del Sistema Escolar del Condado de McIntosh se asociarán con las escuelas del Título I para organizar talleres para padres. Se determinarán las fechas y horas para estas oportunidades y se compartirán notificaciones a través de los sistemas de mensajería de la escuela, boletines, la aplicación del distrito, sitios web, volantes y publicaciones en las redes sociales.

**Hablando en favor de todos:** MCSS restablecerá un Consejo Asesor de Padres en todo el distrito compuesto por representantes de padres de cada escuela de Título I. El propósito de este consejo será brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación familiar en los programas del Título I, Parte A. Se invitará a los líderes comunitarios y socios comerciales a servir en este consejo. Además, cada escuela tiene un consejo escolar activo.

**Acogiendo con beneplácito a todas las familias :** el distrito coordinará e integrará los programas de participación familiar del distrito en virtud de esta parte con las estrategias de participación de los padres y la familia, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes, como el preescolar local. y otros programas preescolares financiados por el estado y el gobierno federal en el distrito. El distrito invitará a la facultad y al personal de esos programas a asistir a reuniones de planificación enfocadas en actividades de participación familiar. En la primavera, las escuelas organizarán días de preparación para el jardín de infantes, noches de transición para la escuela intermedia y secundaria, y feria universitaria y profesional para que los padres puedan recibir información que los ayude a prepararse a ellos y a sus hijos para la próxima etapa de la vida.

**Sharing Power:** el distrito y las escuelas se comprometen a fomentar oportunidades para que los padres y miembros de la familia sirvan como padres líderes ayudando a organizar eventos, ofreciéndose como voluntarios en las escuelas, participando en PTA/PTO, sirviendo en los consejos escolares y estableciendo contactos entre sí y con la comunidad.

**Colaboración con la comunidad:** MCSS colaborará con los miembros de la comunidad para conectar a los estudiantes, las familias y el personal con mayores oportunidades de aprendizaje, servicios comunitarios y participación cívica que mejoran los entornos escolares.

***Del personal escolar*** : El distrito escolar del condado de McIntosh llevará a cabo capacitaciones durante el año escolar para los directores y el personal de la escuela para aprender y discutir estrategias para aumentar la participación familiar, mejorar la comunicación entre la escuela y la familia y construir lazos con los padres y la comunidad. Estas capacitaciones se volverán a entregar a la facultad y al personal de las escuelas de Título I. El Distrito Escolar del Condado

de McIntosh también organizará una capacitación para el personal y la facultad escolar apropiados que se enfocará en crear entornos acogedores y mejorar la comunicación bidireccional con las familias.

Para garantizar que la información relacionada con el distrito, la escuela, los programas para padres y las actividades esté disponible para todos los padres, cada escuela de Título I debe enviar a casa y publicar en línea información para padres y miembros de la familia en un lenguaje comprensible y en un formato uniforme. Al comienzo del año, el personal de la escuela recibirá capacitación sobre las notificaciones y los recursos para padres que se enviarán a casa en el idioma nativo de los padres, cuando corresponda, y se proporcionarán intérpretes en los eventos para padres. La información publicada en el sitio web del distrito se traducirá en la medida de lo posible. El distrito también utilizará sistemas de llamadas telefónicas escolares, sitios web del distrito y de la escuela, una nueva aplicación del distrito, medios de comunicación locales y otros sistemas de mensajes escolares para publicar información para los padres.

## **Accesibilidad**

Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y la familia establecidos por la Sección 1116 de la ESSA, el coordinador de participación familiar del distrito se comunicará y colaborará con la Oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil para garantizar todas las oportunidades de participación de los padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades, y padres de niños migratorios, incluido el suministro de información e informes escolares en un idioma que los padres puedan entender.

## **Adopción**

Este plan de participación de los padres y la familia en todo el distrito ha sido desarrollado conjuntamente y acordado con los padres y miembros de la familia de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestra la colaboración de los padres, la escuela y el personal del distrito en la reunión anual State of the Reunión de aportes del distrito.

Este plan fue aprobado por la **Junta de Educación Escolar del Condado de McIntosh** el **13 de Junio de 2022** y estará vigente para el año escolar académico 2022-2023. El distrito escolar distribuirá este plan de varias maneras a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A antes **del 1 de Noviembre de 2022**.

---

*Firma del Superintendente*

---

*Firma del Director de Programas Federales*

---

15 de Junio de 2022

*Fecha*